

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se informa de que el Consejo de Administración, por unanimidad, en su reunión celebrada en el día de hoy, 29 de junio de 2022, y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Reelegir a D. Fernando Castresana Moreno como miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

Como consecuencia de esta reelección, la Comisión de Auditoría y Control queda integrada por los siguientes consejeros:

- Presidenta: Dña. Pilar Platero Sanz.
- Vocales: D. Fernando Castresana Moreno y D. José Luis Martinavarro Dealbert.
- Secretario no consejero: D. Miguel Crespo Rodríguez.

2. Reelegir a D. Fernando Castresana Moreno como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones e igualmente designar a D. Enrique López Pérez como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Como consecuencia de esta reelección, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones queda integrada por los siguientes consejeros:

- Presidenta: Dña. Monica Espinosa Caldas.
- Vocales: D. Fernando Castresana Moreno, D. Juan José Rodríguez-Navarro Oliver y D. Enrique López Pérez.
- Secretario no consejero: D. Miguel Crespo Rodríguez

3. Nombrar a Dña. Mónica Espinosa Caldas como Consejera Independiente Coordinadora.

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de junio de 2022.

D. Pedro Morenés Eulate  
Presidente Ejecutivo del Grupo Amper